



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4317/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4317/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Cuadro detalle de los medicamentos vencidos en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017, según los siguientes requisitos: Código del medicamento, nombre del medicamento, unidad de medida, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, lugar de almacenamiento, nombre del proveedor, unidades vencidas, costo unitario, costo total y número del proceso de compra.”** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha nueve de octubre del dos mil diecisiete, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información lunes dieciséis de octubre del presente año.

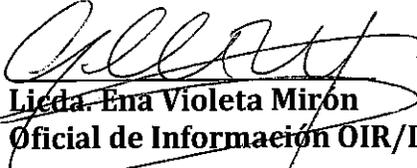
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Abastecimiento del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió archivo electrónico con cuadro de medicamentos institucionales vencidos del período de 2016 a 2017.

Con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución la cual se remite en archivo electrónico adjunto.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202